



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la permuta de los señores Rafael Cúneo Libarona y Hugo Alberto Battilana, y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta a partir del 24 de julio del corriente año entre el auxiliar superior de 7a. (Notificador) de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Rafael Cúneo Libarona quien presta expresa conformidad en bajar de categoría (fs.1) y el auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° señor Hugo Alberto Battilana.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RICARDO LEVINE 1991